



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 63/2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 09-nueve de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 63/2021** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.

Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.

Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a las peticiones de los Organismos Públicos Descentralizados: Patronato de Museos de San Pedro, Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García e Instituto Municipal de la Familia en San Pedro Garza García, para hacer extensiva la aplicación a dichos organismos de los siguientes mecanismos: (1) Las políticas o mecanismos implementados por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, (2) Programa Municipal de Protección de Datos Personales.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede de la manera siguiente:

Considerando

Que teniendo a la vista las determinaciones de fecha 24 de noviembre de 2021 emitidas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en relación a las Evaluaciones en materia de Datos Personales con números EV/125/2021, EV/119/2021 y EV/078/2021 correspondientes a los organismos descentralizados Patronato de Museos de San Pedro, Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García e Instituto Municipal de la Familia en San Pedro Garza García; los acuerdos de fechas 6, 7 y 8 de diciembre de 2021, de los organismos antes mencionados, en donde solicitan que se les haga extensiva la aplicación de, entre otros documentos: (1) Las políticas o mecanismos implementados por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y (2) Programa Municipal de Protección de Datos Personales; mismos que fueron aprobados por este Comité de Transparencia, en las sesiones extraordinaria 64/2020 y 29/2021.

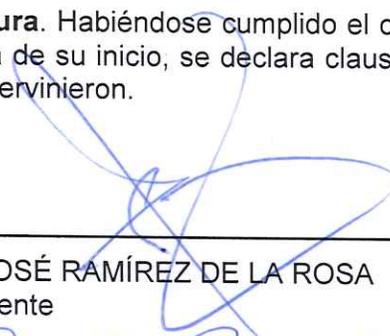


En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas, analizadas las peticiones que se tienen a la vista, y a fin de cumplir con las recomendaciones vinculantes determinadas por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-063/09-12-2021/001: Se APRUEBA por unanimidad de votos, la aplicación extensiva a los organismos descentralizados Patronato de Museos de San Pedro, Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García e Instituto Municipal de la Familia en San Pedro Garza García de: (1) Las políticas o mecanismos implementados por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a fin de cumplir con el principio de responsabilidad, acorde a lo dispuesto en el numeral 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el (2) Programa Municipal de Protección de Datos Personales.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal